

INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE SU ASISTENCIA A LA SEGUNDA INSACULACIÓN LLEVADA A CABO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EL 8 DE MAYO DEL AÑO 2018.

Antecedentes

- 1) Con fecha 5 de septiembre del año 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018 (Documento Rector) y sus anexos.
- 2) Entre los anexos del Documento Rector, se encuentra el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, el cual señala en su página 29 y siguientes, la realización de la Segunda Insaculación programada para el 8 de mayo del año 2018.
- 3) Con fecha 8 de septiembre del 2017 el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración, con el fin de establecer las bases de coordinación para la realización del Proceso Electoral 2017-2018 en la Ciudad de México.
- 4) En consecuencia, el 15 de enero del 2018 se firmó el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el IECM con el fin de establecer las bases para hacer efectiva la realización de los Procesos Electorales Federales y Local de la Ciudad de México; el cual en su Apartado I, numeral 8 denominado Integración de las Mesas Directivas de Casilla Única, contiene las actividades a realizar por el Instituto Nacional Electoral en la materia, y las actividades de seguimiento y acompañamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México por conducto de sus 33 Órganos Desconcentrados.
- 5) El pasado 30 de enero del año 2018 el Instituto Electoral de la Ciudad de México emitió la Estrategia Operativa y Didáctica para el Seguimiento de la Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2017-2018 que estableció el numeral 6, denominado Descripción de actividades del Proceso Electoral 2017-2018; en particular el inciso g) Seguimiento a la integración de mesas directivas de casilla.

Segunda Insaculación

El Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, establece en el Capítulo II, en su punto 1. Designación de las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y Segunda Etapa de Capacitación Electoral, la sección 1.2 Segunda Insaculación (página 29, del Programa citado); donde se expone que “En el procedimiento de segunda insaculación se determina quiénes de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley integrarán las mesas directivas de casilla. A partir de la letra sorteada por el Consejo General (del INE), se seleccionarán a las y los funcionarios requeridos y, con base en el criterio de escolaridad de cada uno, se asignará el cargo que desempeñarán las y los funcionarios de casilla que recibirán, contarán y registrarán la votación de la ciudadanía el día de la jornada electoral”.

En cuanto a la segunda insaculación, esta fue celebrada el 8 de mayo del año 2018, en sesión conjunta de la Junta Distrital Ejecutiva del INE y de su respectivo Consejo Distrital, por cada Distrito Electoral Federal Uninominal.

Reporte de la asistencia a la segunda insaculación de ciudadanas/os realizada en sesión conjunta de las Juntas Distritales Ejecutivas y Consejos Distritales del INE en la Ciudad de México

En atención a la Estrategia de Capacitación del INE y el Anexo denominado Articulación Interinstitucional; así como a la Estrategia Local de Capacitación del IECM, el Órgano Desconcentrado que presido, informa a continuación, los pormenores de la segunda insaculación a la cual se asistió, presenciando el siguiente procedimiento:

- Conformación del Listado de ciudadanos que cumplen con los requisitos legales para integrar las mesas directivas de casilla, debidamente firmados por las y los integrantes del Consejo Distrital del INE en la demarcación distrital.
- Desarrollo del procedimiento de la segunda insaculación, a través del Multisistema ELEC2018.
- Selección, respetando el orden alfabético a partir de la letra sorteada, de las y los nueve ciudadanos de la casilla única para la elección concurrente (ámbito de los consejos distritales); y ordenación por escolaridad del listado de las y los ciudadanos designados para otorgar los cargos de manera horizontal (ámbito de las juntas distritales).

La segunda insaculación fue realizada en el Consejo Distrital 5 del INE, ubicado en la Ciudad de México; con domicilio en Calle Ajax N° 52, Col. Arboledas del Sur, Delegación Tlalpan, Ciudad de México. La misma dio inicio a las 11:00 horas y concluyó a las 11:35 horas.

La persona de esta Dirección Distrital del IECM que asistió a la segunda insaculación del 8 de mayo del presente año fue:

Nombre	Cargo
Mauricio Muciño Muciño	Titular de Órgano Desconcentrado

La segunda insaculación fue realizada en el Consejo Distrital 21 del INE, ubicado en la Ciudad de México; con domicilio en Calle Bakkola N° 41, Colonia Ampliación Tepepan, Xochimilco, Ciudad de México. La misma dio inicio a las 11:00 horas y concluyó a las 11:51 horas.

La persona de esta Dirección Distrital del IECM que asistió a la segunda insaculación del 8 de mayo del presente año fue:

Nombre	Cargo
Laura Cortés Pacheco	Subcoordinadora de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del Órgano Desconcentrado

La segunda insaculación fue realizada en el Consejo Distrital 24 del INE, ubicado en la Ciudad de México; con domicilio en Avenida Ex Ejido San Francisco Culhuacán, número 171, colonia San Francisco Culhuacán, Coyoacán Ciudad de México. La misma dio inicio a las 11:00 horas y concluyó a las 11:23 horas.

La persona de esta Dirección Distrital del IECM que asistió a la segunda insaculación del 8 de mayo del presente año fue:

Nombre	Cargo
Rosa Valeria Fernández Ramírez	Técnica Especializada "C" DEOYGE

Es importante destacar que el proceso de la segunda insaculación se realizó en cada uno de los Consejos Distritales, a través de un sistema informático creado para tal fin, y que al término de la insaculación para las casillas Básicas y Contiguas, se procedió a la insaculación para las casillas VOTOMEX, para finalmente realizar el procedimiento de insaculación manual para las Casillas Especiales.

Este Informe se emite en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 128 fracción I y XV, con relación a los artículos 126 fracciones I, VII y XIV, así como el 115 y 117 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el día 25 de mayo del año 2018.